



DRA. ANA VALLEJO
P/F REVISIÓN Y TRAMITE
22-04-2010

Una nueva visión de Camposanto

Loja, 13 de Abril del 2010

Dra.
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA
Ciudad._

De mis consideraciones

Claudio Ramiro Burneo Burneo, en mi calidad de Gerente de la Empresa COLINAS DEL VILLONACO S.A. COVILLSA, me permito informar las transferencias por venta de acciones realizadas y que han sido comunicadas a la empresa

CEDENTE	CI	CESIONARIO	CI	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
DARIO PALACIOS BURNEO MARIA EUGENIA PALACIOS J.	1101649026 1101976502	RAMON ALFREDO VALDIVIESO V.	1102014816	3	300	Nacional
DARIO PALACIOS BURNEO MARIA EUGENIA PALACIOS J.	1101649026 1101976502	JUAN CARLOS VALDIVIESO V.	1102132592	3	300	Nacional
DARIO PALACIOS BURNEO MARIA EUGENIA PALACIOS J.	1101649026 1101976502	JAVIER ALFONSO VALDIVIESO V.	1102839899	3	300	Nacional
DARIO PALACIOS BURNEO MARIA EUGENIA PALACIOS J.	1101649026 1101976502	CARMEN EUGENIA VALDIVIESO V.	1102645395	3	300	Nacional
DARIO PALACIOS BURNEO MARIA EUGENIA PALACIOS J.	1101649026 1101976502	MARIA AUGUSTA VALDIVIESO V.	1706528195	3	300	Nacional
DARIO PALACIOS BURNEO MARIA EUGENIA PALACIOS J.	1101649026 1101976502	LIDIA EUGENIA VALDIVIESO S.	1100177177	5	500	Nacional
DARIO PALACIOS BURNEO MARIA EUGENIA PALACIOS J.	1101649026 1101976502	ULPIANO RUPERTO VALDIVIESO A.	1100177185	5	500	Nacional
DARIO PALACIOS BURNEO MARIA EUGENIA PALACIOS J.	1101649026 1101976502	GLORIA A. BARBA RIVADENEIRA	1705853859	10	1000	Nacional

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realiza el registro de la presente transferencia

Atentamente,

Lic. Claudio Burneo B.
GERENTE COVILLSA



CCO
6le - caduca 28-03-2010
Vca. 100,00

22 ABR. 2010

20/223

Loja, 7 de febrero del 2008

Sr. Lic.
Claudio Burneo Burneo
GERENTE GENERAL COVILSA
Ciudad.-

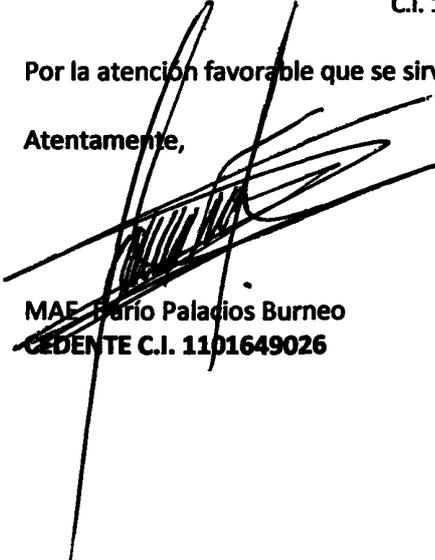
De mi consideración:

Para su conocimiento y fines consiguientes, Darío Palacios Burneo con cédula de identidad 1101649026 doy a conocer a usted Sr. Gerente la transferencia de dominio de veinte y cinco acciones con un valor nominal de \$ 100 (cien dólares americanos) cada una, que poseo en la Compañía "Colinas del Villonaco SA" COVILSA de acuerdo con el detalle que a continuación puntualizo, a fin de que autorice la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de esta Compañía y se comunique a la Superintendencia de Compañías.

CEDENTE	CESIONARIO	NRO. ACCIONES
Lic. Darío Palacios Burneo	Ramón Alfredo Valdivieso Valdivieso C.I. 1102014816	3 acciones
Lic. Darío Palacios Burneo	Juan Carlos Valdivieso Valdivieso C.I. 1102132592	3 acciones
Lic. Darío palacios Burneo	Javier Alfonso Valdivieso Valdivieso C.I. 1102839899	3 acciones
Lic. Darío Palacios Burneo	Carmen Eugenia Valdivieso Valdivieso C.I. 1102645395	3 acciones
Lic. Darío Palacios Burneo	María Augusta Valdivieso Valdivieso C.I. 1706528195	3 acciones
Lic. Darío Palacios Burneo	Lidia Eugenia Valdivieso Samaniego C.I. 1100177177	5 acciones
Lic. Darío Palacios Burneo	Ulpiano Ruperto Valdivieso Arias C.I. 1100177185	5 acciones

Por la atención favorable que se sirva dar a la presente, me anticipo en agradecerle.

Atentamente,


MAE Darío Palacios Burneo
CEDENTE C.I. 1101649026


1101476502

22 ABR. 2010


CONTRATO DE VENTA DE ACCIONES

En la ciudad de Loja, a los diez días del mes de febrero de 2009, comparecen por una parte el Sr. Lcdo Darío Palacios Burneo con céd. 1101649026, que para efectos del presente se denominará "EL CEDENTE", y por otra parte la Ing. Gloria Alegria Barba Rivadeneira, con cédula 1705853859 que para efectos del presente se denominará "EL CESIONARIO", convienen el celebrar este contrato de venta de acciones, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

ANTECEDENTES:

- A inicios del año 2005, la ingeniera Gloria Barba, licenciado Claudio Burneo y licenciado Darío Palacios, en base a la necesidad de la ciudad de Loja, de ofrecer un Parque Cementerio Moderno, por cuanto el único que es Municipal está saturado, promovieron la construcción de un parque cementerio. Se conformó la compañía anónima COLINAS DEL VILLONACO COVILLSA desde el 7 de diciembre de 2005, y se obtuvo el RUC, cumpliendo con las disposiciones legales pertinentes, se autorizó el incremento de capital de \$ 10,000 a 50,000. Para el desarrollo del proyecto se adquirió un terreno en la zona urbana vía Malacatos, que consta como activo de la empresa, y se ha realizado los trabajos de construcción respectivos. El paquete accionario está constituido de la siguiente manera: Lcdo. Claudio Burneo 33%, Ing. Gloria Barba 34%, Darío Palacios 33% y la empresa JOLASUR 5%
- SEGUNDA: OBJETO Mediante el presente instrumento, el CEDENTE cede a favor del CESIONARIO, el 2% del paquete accionario, es decir diez acciones de su propiedad, comprometiéndose el CEDENTE a solicitar el desglose de su título accionario y la emisión de las diez acciones a favor del CESIONARIO
- TERCERA: PRECIO. El valor pactado de mutuo acuerdo y voluntariamente entre las contratantes, es de \$ 25,000 (veinte y cinco mil dólares de los estados unidos de Norteamérica), que serán pagados al CEDENTE mediante cheques de instituciones financieras de la ciudad de Loja, y se constituirán en comprobantes de pago de esta transacción.
- El CEDENTE se compromete a la entrega de los títulos una vez que haya sido cancelado totalmente el valor pactado.
- CUARTA: La cesión de las acciones se realiza con los mismos derechos del CEDENTE, y éste declara que no existe ningún gravamen sobre las mismas.
- Para constancia de lo actuado, firman el presente documento en la ciudad de Loja, a los diez días del mes de febrero de 2009, una vez que han leído el texto del documento.

EL CEDENTE

DARÍO PALACIOS BURNEO

CESIONARIO

ING. GLORIA ALEGRIA BARBA

*autórico. por la presente. Negociación.
el valor de 13.000. por cheque. del
banco de Loja # 1012.*

*Forma transpuesta 10.000
Acuerdo 2000*